## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

LA JUEZ CUARTA CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA

## <u> A VIS A</u>

Que dentro del proceso Ejecutivo Singular número 73001400300420110041100 instaurado por RODRIGO SEFAIR CASTILLO contra MIGUEL YOHANY GUEVARA LOPERA, mediante auto de fecha 16 de septiembre de 2021, ordenó fijar aviso con el fin de comunicar que quienes tengan interés en la medida de embargo de remanentes dentro de proceso adelantado en el Juzgado Sexto Civil Municipal de la ciudad, puedan ejercer sus derechos sobre la misma, debido a que han pasado más de cinco años a partir de la inscripción del embargo y no ha sido hallado el expediente de este Despacho en el cual se decretó tal medida.

Se fija el presente aviso en la secretaria del juzgado por el termino de veinte (20) días, se publicarà en la página de la rama judicial y se envìa el mismo a través de los canales de comunicación del Consejo Seccional de la Judicatura (página de la Rama Judicial).

Se elabora el presente aviso hoy veintinueve (29) de septiembre de dos mil

veintiuno (2021).

CARMENZA ARBELAEZ JARAMILLO
Juez/Cuarta Civil Municipal